



Resolución de la convocatoria de Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017

Aprobada por Consejo de Gobierno el 22/06/2017

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 "Disposiciones Comunes a las convocatorias" del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2017, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2017, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizarán por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 20 de junio de 2017, resolvió las reclamaciones presentadas a la Resolución Provisional y acordó proponer al Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria de Ayudas a Grupos de Investigación Competitivos en los siguientes términos:

**Primero**.- Conceder las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

**Segundo**.- El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución.

**Tercero**.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011, los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a partir de la notificación según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

## RESOLUCIÓN AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN O CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL - PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2017

Responsable del Grupo			Artículos		Libros		Capítulos de Libros		Total	Propuesta de
Apellidos	Nombre	PAIDI	Nº	Puntos	N°	Puntos	N°	Puntos	Puntos	concesión
Agüera López	Ana	FQM374	13	39,00		0,00	1	1,50	40,50	377,62€
Aguilar Torres	Fernando José	RNM368	6	18,00		0,00	1	1,50	19,50	181,82€
Asensio Grima	Carlos	RNM378	2	6,00		0,00		0,00	6,00	55,94 €
Aznar Sánchez	José Ángel	SEJ579	10	30,00	1	3,00	2	3,00	36,00	335,66 €
Berenguel Soria	Manuel	TEP197	35	105,00		0,00	2	3,00	108,00	1.000,00€
Cabello Piñar	Javier	RNM174	1	3,00		0,00		0,00	3,00	27,97 €
Cámara Artigas	Ana	BIO328	7	21,00		0,00		0,00	21,00	195,80 €
Casas Jiménez	José Jesús	RNM346	17	51,00		0,00		0,00	51,00	475,52€
Clemente Jiménez	Josefa María	CTS492	4	12,00		0,00		0,00	12,00	111,89€
Cuadrado Guirado	M <sup>a</sup> Isabel	HUM743	2	6,00		0,00		0,00	6,00	55,94 €
Cuevas González	Julián	AGR222	8	24,00		0,00		0,00	24,00	223,78€
Fernández Gutiérrez	Fernando	HUM635	1	3,00		0,00		0,00	3,00	27,97 €
Fernández Pérez	Manuel	RNM336	2	6,00		0,00		0,00	6,00	55,94 €
Fernández Sánchez	José Francisco	HUM807	2	6,00		0,00		0,00	6,00	55,94 €
Galdeano Gómez	Emilio	SEJ529	6	18,00		0,00	2	3,00	21,00	195,80 €
Gallardo Pino	M <sup>a</sup> Luisa	AGR224	6	18,00		0,00		0,00	18,00	167,83 €
García Fernández	Inés	RNM242	4	12,00		0,00		0,00	12,00	111,89€
Garrido Frenich	Antonia	FQM170	36	108,00		0,00	1	1,50	109,50	1.000,00€
Gázquez Parra	José Antonio	TIC019	6	18,00		0,00		0,00	18,00	167,36 €
Gil Montoya	Consolación	TIC221	8	24,00		0,00		0,00	24,00	223,78€

## RESOLUCIÓN AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN O CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL - PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2017

Responsable del Grupo			Artículos		Libros		Capítulos de Libros		Total	Propuesta de
Apellidos	Nombre	PAIDI	N°	Puntos	N°	Puntos	N°	Puntos	- Puntos	concesión
Guzmán Palomino	Miguel	RNM151	6	18,00		0,00		0,00	18,00	167,83 €
Jamilena Quesada	Manuel	BIO293	3	9,00		0,00		0,00	9,00	83,92€
Lozano Ruiz	Rafael	AGR176	15	45,00		0,00	1	1,50	46,50	433,57€
Martín Garzón	Gracia Ester	TIC146	24	72,00		0,00		0,00	72,00	671,33€
Martínez Galera	María	FQM321	4	12,00		0,00		0,00	12,00	111,89€
Moreno Balcázar	Juan José	FQM229	14	42,00		0,00		0,00	42,00	391,61€
Moreno Casco	José Joaquín	BIO175	3	9,00		0,00		0,00	9,00	83,92€
Moyano López	Francisco Javier	AGR152	9	27,00		0,00		0,00	27,00	251,75€
Ortega Egea	José Manuel	SEJ324	2	6,00		0,00		0,00	6,00	55,94 €
Pérez Vallejo	Ana María	SEJ235	2	6,00		0,00	1	1,50	7,50	69,93€
Rodríguez Fernández-Alba	Amadeo	AGR159	15	45,00		0,00		0,00	45,00	419,58€
Rodríguez García	Ignacio Manuel	FQM364	12	36,00		0,00		0,00	36,00	335,66 €
Romerosa Nievas	Antonio Manuel	FQM317	5	15,00		0,00	1	1,50	16,50	153,85 €
Sánchez Pérez	José Antonio	BIO263	16	48,00		0,00		0,00	48,00	447,55€
Sánchez Pérez	Manuel	SEJ254	10	30,00		0,00	3	4,50	34,50	321,68 €
Ureña Amate	María Dolores	RNM335	2	6,00		0,00		0,00	6,00	55,94 €
Valera Martínez	Diego Luis	AGR198	32	96,00		0,00		0,00	96,00	895,10 €